



REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

Perfil de Cargos PROFESIONAL DUPLA PROGRAMA PREVENCION SELECTIVA E INDICADA EN BARRIOS

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	PROFESIONAL DUPLA PROGRAMA PREVENCION SELECTIVA E INDICADA EN BARRIOS
Institución/Entidad	Municipalidad de Quinta Normal
N° de Vacantes	2
Área de Trabajo/Programa	Programa SENDA PREVIENE
Región	Metropolitana
Ciudad	Santiago
Comuna	Quinta Normal

1- Objetivo del cargo

Objetivo del cargo
Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva e indicada a nivel individual, grupal, y de redes comunitarias y familiares, para la atención de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.

2- Principales funciones y responsabilidades

Funciones y Responsabilidades
1.- Desarrollar proceso de instalación y vinculación en el barrio para la implementación del programa.
2.- Identificación, vinculación con actores claves comunitarios que apoyen en la identificación de potenciales usuarios para el desarrollo del programa.



3.- Desarrollar procesos de vinculación con niños, niñas y adolescentes y grupos del barrio focalizado para el desarrollo de la intervención selectiva e indicada.
4.- Desarrollar procesos de diagnóstico con NNAJ, incluyendo aplicación de instrumentos para prevención selectiva e indicada.
5.- Elaboración de planes de trabajo grupales e individuales de manera participativa con los NNAJ.
6.- Aplicación de instrumentos de evaluación
7.- Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el seguimiento o acompañamiento posterior necesario.
8.- Identificar y vincularse con organizaciones del barrio focalizado.
9.- Desarrollar jornadas de sensibilización con adultos cuidadores.
10.- Desarrollo de talleres de redes de familias con adultos cuidadores del barrio
11.- Mantener y utilizar información actualizada de implementación en los sistemas de registro y monitoreo del programa

3- Requisitos para el cargo.

Estudios – formación	Nivel educacional requerido	<p>Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 1 año en sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá sólo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de</p>



		Magíster o Doctor.
	Estudios académicos	<p>De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología • Trabajo Social <p>Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual.</p> <p>Indispensable conocimiento y manejo de técnicas para el trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos comunitarios.</p> <p>Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.</p>
	Estudios adicionales deseables	Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Desarrollo Social;
Experiencia Laboral	<p>Deseable experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias sociales.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en temáticas de drogas y alcohol. • Abordaje y atención grupal e individual • Intervenciones comunitarias • Intervenciones psicosociales con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. • Al menos 1 año de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. • Trabajo psicoeducativo, metodologías grupales e individuales con NNA y planificación y seguimiento del desarrollo de casos- colectivo y/o 	



	<p>individuales. -</p> <ul style="list-style-type: none">● Gestión de redes institucionales y comunitarias.● Trabajo con poblaciones en situaciones de vulneración o grupos prioritarios.● Implementación de programas o proyectos sociales a nivel barrial-
Conocimientos	<p>Manejo en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none">● Conocimiento en Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol.● Abordaje y atención familiar, grupal e individual con NNAJ● Conocimiento en intervenciones comunitarias.● Conocimientos sobre enfoque de derechos, género e interculturalidad.● Conocimiento en la implementación y evaluación de programas sociales.● Conocimiento en gestión de redes institucionales y comunitarias.● Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico.
Competencias Deseadas para el Trabajo Comunitario	<p>Manejo en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">● Capacidad de trabajo en equipo● Capacidad de trabajo y dialogo con actores comunitarios e institucionales● Habilidades para el vínculo con NNAJ.● Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas.● Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.● Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares.● Proactividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial● Manejo emocional frente a situaciones complejas.



	<ul style="list-style-type: none"> ● Disposición a trabajo en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración. ● Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. ● Orientación clara y acorde con principios de SENA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENA
Condiciones de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato Honorarios - Jornada Completa (44 horas). - Ingreso Mensual Bruto \$1.038.776.
Documentos Requeridos para Postular	<ul style="list-style-type: none"> - CV. - Copia Título Profesional legalizada ante notario (antigüedad no superior a 1 año) - Copia Cédula de Identidad (ambos lados) - Certificados que acrediten formación adicional - Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días) - Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas - Certificado “inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes”.
Recepción de Antecedentes y Postulaciones	<p>Los/as interesados/as en postular deben enviar sus antecedentes escaneados al correo electrónico : quintapreviene@gmail.com señalando en el asunto “Postulación Profesional Programa Prevención Selectiva e Indicada en Barrios”</p> <p>El periodo de recepción de antecedentes será desde: Jueves 12 martes 17 de septiembre 2024.</p>
Condiciones Generales	<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de entregar todos los antecedentes requeridos y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p> <p>Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.</p>



Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.